	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 1 DE 25

AVISO DE CONVOCATORIA

EL GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -PTFFP-

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE **SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 035 DE 2026**, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES SEMESTRALES DEL VERTIMIENTO DE LA PTAR DEL BIOPARQUE UKUMARÍ, INCLUYENDO MUESTREO, ANÁLISIS EN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que mejor satisfaga los intereses del Parque temático de Flora y Fauna de Pereira, de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución Nro. 084 del 31 de marzo de 2026 y demás normas concordantes y complementarias, esto es **SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS**.

COMUNICACIONES Y LUGAR FISICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que sean necesarios para la estructuración de la oferta serán publicados en la página oficial de la entidad.


Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación, incluyendo la oferta deberán ser presentadas en la oficina jurídica en las instalaciones del Bioparque Ukumarí ubicado en la ciudad de Pereira Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 3167331, o al correo electrónico apoyojuridico@ukumari.co.

Por otro lado, para aclaraciones del proceso el único canal oficial para estos efectos será el correo electrónico apoyojuridico@ukumari.co

La presente convocatoria permanecerá abierta mínimo un (01) día hábil

PLAZOS INVITACION	
CIERRE	29 de mayo de 2026 hasta las 16:00 Horas
CERTIFICACION OFERTAS	Dentro de los dos días hábiles siguientes al cierre.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la certificación de la oferta.
INICIO	Después de la aprobación de Pólizas (si aplica)

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 2 DE 25

que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación.

2. ASPECTOS GENERALES RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- a. Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- b. De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, económicos, técnicos y económicos señalados en este documento.
- c. Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición constitucional, legal o reglamentaria para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- d. Antes de entregar la propuesta, verifique que se hayan incluido la totalidad de documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y preséntelos siguiendo el orden señalado en las condiciones de contratación.
- e. En aplicación de los principios de lealtad, economía procesal y buena fe, los proponentes deben advertir al Parque de los errores e inconsistencias que observen en este documento.
- f. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente invitación; según hora legal para Colombia (www.horalegal.sic.gov.co) EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. Las propuestas entregadas después de la hora establecida límite para su presentación no serán tenidas en cuenta.
- g. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Parque, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones estipulados.
- h. Con la sola presentación de su propuesta, los proponentes autorizan al Parque a verificar toda la información que en ella suministren.


3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de Selección Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 35 al 49 de la Resolución 84 de 2026 (Manual de Contratación de la Sociedad). En caso de que se declare desierto el proceso, se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 3 DE 25

2. Por cualquier causa que impida la selección.
3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes, por lo cual deberá diligenciar y firmar el Anexo Nro. 2 el cual se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en este proceso de selección se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.


8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar todas las personas jurídicas o naturales legalmente constituidas cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de esta contratación y cumplan las condiciones mínimas de participación establecidas en esta invitación. Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 4 DE 25

claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes. El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y mínimo un (1) año más (de acuerdo con el bien o servicio a contratar), lo cual, deberá constar en el documento de conformación.

10. ALCANCES DEL CONTRATO:

El presente proceso corresponde a la prestación de servicios, cuyo objeto consiste en las caracterizaciones semestrales del vertimiento de la PTAR del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – Bioparque Ukumari, de conformidad con las condiciones técnicas, sanitarias y de seguridad aplicables, así como con las especificaciones mínimas definidas por la entidad. Así las cosas, deberá:


ÍTEM	ASPECTO TÉCNICO	REQUERIMIENTO RES. 6175 DE 2022
1	Jornada de monitoreo – salida PTAR	muestra compuesta a 4 horas con alícuotas al caudal durante 8 horas
2	Frecuencia de alícuotas en muestra compuesta	Cada 30 minutos
3	N° muestras compuestas por campaña – salida	Mínimo 2 compuestas por campaña
4	Muestra puntual – entrada PTAR	1 muestra simple por campaña
5	N° total de parámetros analizados	28 parámetros mínimos Res. 0699 Tabla 2 Cat. III
6	Plan de Muestreo para autoridad ambiental	Requerido para presentar a la autoridad con 15 días de antelación
7	Plazo entrega de informe	máximo 30 días
8	Acreditaciones del laboratorio	Acreditado por el IDEAM
9	Sede y desplazamiento	Muestreo se realizará en el Bioparque Ukumari, en la ciudad de Pereira

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará mediante dos actas parciales vencidas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, en la cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas, estos pagos dependen de la aprobación del informe por parte del ente de control.

Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 5 DE 25

La prestación del servicio se desarrollará en las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, ubicadas en la ciudad de Pereira.


13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

- a. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada
- b. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- c. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los alcances comprendidos en el presente contrato.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del contratista:

1. Ejecutar el objeto contractual consistente en la realización de las caracterizaciones semestrales del vertimiento de la PTAR del Bioparque Ukumarí, incluyendo muestreo, análisis en laboratorio acreditado por el IDEAM y elaboración de informes técnicos, de conformidad con la normativa ambiental vigente y los requerimientos definidos por la entidad.
2. Ejecutar dos (2) campañas de caracterización semestral del vertimiento, en los meses de junio y diciembre de 2026, o en las fechas que determine la entidad, conforme al cronograma establecido, garantizando la adecuada periodicidad del servicio.
3. Elaborar y radicar ante la CARDER el plan de muestreo con mínimo quince (15) días de antelación a la campaña de caracterización, para su aprobación por parte de la autoridad ambiental competente.
4. Realizar el muestreo compuesto proporcional al caudal, con alícuotas cada 30 minutos durante 8 horas en la salida de la PTAR, y muestra puntual en la entrada, en cumplimiento de la Resolución 6175 de 2022 de la CARDER.
5. Garantizar la preservación, trazabilidad y cadena de custodia de las muestras, bajo protocolos técnicos de aseguramiento y control de calidad, desde la toma hasta su análisis en laboratorio.
6. Analizar un mínimo de veintiocho (28) parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, conforme a la Resolución 0699 Tabla 2 Categoría III y la normativa ambiental aplicable, en laboratorio acreditado por el IDEAM.
7. Elaborar y entregar informe técnico integral por cada campaña de caracterización, dentro del plazo máximo de treinta (30) días contados desde la toma de muestras, que incluya análisis de resultados, cálculo de cargas contaminantes, evaluación de eficiencia de la PTAR y comparación con los parámetros normativos aplicables.
8. Contar con personal técnico calificado y con experiencia específica en monitoreo ambiental y evaluación de vertimientos, garantizando la correcta ejecución del servicio.
9. Asumir la responsabilidad por los riesgos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo daños a la infraestructura, afectaciones a terceros o contaminación por manejo inadecuado de insumos.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 6 DE 25

10. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la ejecución de actividades de muestreo ambiental y manejo de muestras en campo y laboratorio.
11. Atender las instrucciones del supervisor del contrato, así como presentar los informes y soportes que le sean requeridos para verificar el cumplimiento de las obligaciones.
12. Garantizar la calidad del servicio prestado, respondiendo por las deficiencias que se presenten y realizando los correctivos a que haya lugar sin costo adicional para la entidad.
13. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normatividad vigente, como requisito para el trámite de los pagos.
14. Mantener vigentes las garantías exigidas, durante la ejecución del contrato y el término adicional establecido.
15. Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.

Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, la invitación y la propuesta presentada

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:


El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin que en ningún caso exceda la respectiva vigencia fiscal. Durante dicho término, el contratista deberá ejecutar dos (2) campañas de caracterización semestral del vertimiento de la PTAR, programadas en los meses de junio y diciembre de 2026, o en las fechas que determine la entidad de acuerdo con la suscripción del acta de inicio y las necesidades del servicio.

15. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$24.588.552)** IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar, conforme al resultado del análisis de mercado efectuado por la entidad.

15.10. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No.	306 21 de mayo de 2026
CENTRO DE COSTO	1110 Ambiental
RUBRO	2.4.5.02.08.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FONDO	12100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - ICDL
VALOR DEL CDP (números)	(\$24.588.552)
VALOR DEL CDP (letras)	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 7 DE 25

16. REQUISITOS HABILITANTES

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA del representante legal y/o persona natural. Si la persona natural o representante legal del proponente ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.


El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

- b. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 2).

- c. ANTECEDENTES El proponente deberá presentar certificado de el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/> .

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira verificará los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y las Medidas Correctivas Registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, tanto del proponente como de su representante legal, según corresponda. El resultado de dichas verificaciones constituirá requisito indispensable para la continuidad del proponente dentro del proceso de selección.

- d. EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES
Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal.
- e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL. (Fecha de expedición no mayor a 30 días). Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil.
- f. CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007). Firmada por la persona natural y contador o firmada por el representante legal y contador o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 8 DE 25

- g. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.
- h. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
- i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 3)
- j. REGISTRO DE PROVEEDORES. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 5)

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar experiencia general mínima de un (1) año en la ejecución de actividades relacionadas con el monitoreo ambiental, caracterización de vertimientos, análisis de laboratorio ambiental, o servicios similares de evaluación de calidad del agua, contados a partir de la fecha de constitución, si se trata de persona jurídica, o desde la fecha de inscripción en el registro mercantil o ejercicio de la actividad económica correspondiente, cuando se trate de persona natural.


Lo anterior se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, o el documento que haga sus veces, en el cual se verificará la fecha de constitución o inscripción y que el objeto social o actividad económica del proponente guarde relación directa con el objeto del presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares.

En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO AMBIENTAL, CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS Y/O ANÁLISIS DE LABORATORIO ACREDITADO

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 9 DE 25

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo dos (2) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.

En tal sentido, la experiencia exigida será la siguiente:

Condiciones que deben cumplir los contratos certificados

Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.

La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 2) deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial asignado.

No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el suministro o la prestación del servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.


Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

- ✓ Fecha de la certificación
- ✓ Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- ✓ Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- ✓ Número del contrato, si lo tiene.
- ✓ Las fechas contractuales de inicio y terminación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato.

Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas.

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 10 DE 25

contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo con el protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores o actividades similares a las del objeto contractual y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.


Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

16.3 DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS SOLICITADOS

Para el presente proceso únicamente se solicitarán documentos económicos correspondientes a la propuesta económica, sin que se exijan documentos financieros adicionales, en razón a que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de monitoreo ambiental y caracterización de vertimientos de la PTAR, cuyo alcance es específico, de ejecución semestral y de complejidad técnica especializada.

En atención a la naturaleza del contrato, el riesgo financiero del proceso se considera bajo, por lo que la entidad estima suficiente la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, en aplicación de los principios de proporcionalidad, transparencia y selección objetiva, atendiendo a la naturaleza, cuantía y complejidad del objeto contractual

- a. CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el Anexo 1.
- b. CERTIFICACIÓN BANCARIA

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 11 DE 25


- c. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL, el proceso sigue con el único proponente, cumpliendo los plazos de la invitación y términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.
- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica, o al correo electrónico apoyojuridico@ukumari.co.
- ✓ Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en los plazos de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 084 de 2026).
- b. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República. La entidad verificará los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de edad y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente y de su representante legal, según corresponda. La existencia de antecedentes solo dará lugar al rechazo de la propuesta cuando estos configuren una inhabilidad o incompatibilidad vigente, de conformidad con la Constitución, la ley y las normas que regulan la contratación estatal en Colombia
- c. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- d. Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
- e. Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.
- f. Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación.
- g. Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 1) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 12 DE 25

- h. Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
- i. Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
- j. Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
- k. Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
- l. Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
- m. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
- n. Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.

16. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA. Para los proponentes la propuesta presentada será irrevocable, por lo cual estos no podrán retractarse una vez presentada, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación causen al PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y MECANISMOS DE COBERTURA

N O .	CL AS E	F U E N T E	ET A P A	T I P O	DES C R I P C I Ó N	CON SEC U E N C I A DE LA OC U R R E N C I A	P R O B .	I M P A C T O	VAL O R A C I Ó N	CA T E G O R Í A	ASI GN A C I Ó N DE L R I E S G O	TRA T A M I E N T O / C O N T R O L E S	P R O B . P O S T	I M P A C T O P O S T	VAL O R A C I Ó N P O S T	CA T E G O R Í A P O S T	¿AF E C T A E J E C U C I Ó N?	¿AF E C T A E Q U I L I B R I O?	R E S P O N S A B L E	I N I C I O T R A T A M I E N T O	F I N T R A T A M I E N T O	M O N I T O R E O	P E R I O D I C I D A D
1	Operacional	Externa	Ejecución	Ambiental	Retraso en la aprobación del plan de muestreo por parte de la CAR DER	Aplazamiento de la toma de muestras y posible incumplimiento de cronogramas regulatorios	3	4	12	Medio	Entidad	Presentación anticipada del plan de muestreo y seguimiento permanente ante la autoridad ambiental	2	3	6	Bajo	Sí	No	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Revisión de cronogramas y radiados	Menual



**SELECCIÓN PÚBLICA DE
OFERTAS**

CÓDIGO: JR-FT-016

VERSIÓN: 001

FECHA: 30/03/2026

PÁGINA: 13 DE 25

2	Operacional	Externa	Ejecución	Técnico	Condiciones climáticas adversas durante la jornada de muestreo	Imposibilidad temporal de realizar el muestreo o alteración de resultados	3	3	9	Medio	Contratista	Programación flexible de jornadas y verificación previa de condiciones climáticas	2	2	4	Bajo	Sí	No	Contratista	Programación del muestreo	Entrega de resultados	Seguimiento o a programación	Por campaña
3	Operacional	Interna	Ejecución	Técnico	Error en la toma, preservación o cadena de custodia de muestras	Invalidez de resultados y necesidad de repetir el monitoreo	2	5	10	Medio	Contratista	Aplicación de protocolos técnicos, personal capacitado y formatos de trazabilidad	1	3	3	Bajo	Sí	Sí	Contratista	Inicio actividades de campo	Entrega informe final	Verificación documental y técnica	Permanente
4	Financiero	Externa	Ejecución	Económico	Incremento en costos operativos o logísticos del servicio	Mayor carga financiera para el contratista	2	3	6	Bajo	Contratista	Planeación financiera y previsión de costos operativos	1	2	2	Bajo	No	Sí	Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento o financiero	Mensual



**SELECCIÓN PÚBLICA DE
OFERTAS**


CÓDIGO: JR-FT-016

VERSIÓN: 001

FECHA: 30/03/2026

PÁGINA: 14 DE 25

5	Operacional	Externa	Ejecución	Regulatorio	Modificación de parámetros o exigencias por parte de la autoridad ambiental	Necesidad de ajustar actividades técnicas o análisis adicionales	2	4	8	Medio	Entidad	Seguimiento normativo y coordinación con la CAR DER	1	3	3	Bajo	Sí	Sí	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Revisión normativa	Mensual
6	Operacional	Interna	Ejecución	Técnico	Entrega extemporánea de resultados de laboratorio e informes técnicos	Riesgo de incumplimiento frente a obligaciones ambientales	3	4	12	Medio	Contratista	Establecimiento de cronogramas, cláusulas de cumplimiento y seguimiento técnico	2	2	4	Bajo	Sí	Sí	Contratista / Supervisor	Inicio del contrato	Entrega final	Seguimiento o entregas	Quincenal
7	Jurídico	Externa	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento de límites máximos permisibles en el vertimiento tratado	Requerimientos, investigaciones o sanciones por parte de la CAR DER	2	5	10	Medio	Entidad	Seguimiento operativo de la PTA R y adopción de acciones correctivas	1	4	4	Bajo	Sí	Sí	Bioparque Ukumarí	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Verificación de resultados analíticos	Por campaña

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 15 DE 25

8	Operacional	Externa	Ejecución	Técnico	Fallas o suspensión temporal en equipos de laboratorio acreditado	Retrasos en procedimiento de muestras y entrega de resultados	2	3	6	Bajo	Contratista	Contar con respaldo técnico y mantenimiento preventivo de equipos	1	2	2	Bajo	Si	No	Contratista	Inicio actividades analíticas	Entrega informe final	Seguimiento operativo	Permanente
---	-------------	---------	-----------	---------	---	---	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	----	-------------	-------------------------------	-----------------------	-----------------------	------------


18. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, cuantía y forma de ejecución del presente contrato, la entidad considera procedente no exigir garantías contractuales, en aplicación de los principios de proporcionalidad, economía y adecuada gestión del riesgo. El contrato corresponde a la prestación de servicios técnicos especializados de monitoreo ambiental y análisis de laboratorio, cuya ejecución no implica manejo de recursos públicos, entrega de anticipos, adquisición de bienes ni actividades que generen una exposición patrimonial significativa para la entidad.

Así mismo, los riesgos identificados pueden ser mitigados adecuadamente mediante la supervisión contractual, el seguimiento técnico de las actividades, la verificación de cumplimiento de los productos entregados y el pago contra ejecución efectiva del servicio. Adicionalmente, la exigencia de pólizas podría generar cargas económicas y administrativas desproporcionadas frente a la naturaleza y valor del contrato, sin representar un beneficio adicional relevante para la protección de los intereses de la entidad. En consecuencia, la entidad considera que no se hace necesaria la constitución de garantías contractuales para el presente proceso.

19. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, ECONOMICOS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax. El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, económicos y técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera, jurídica y técnica serán tenidas en cuenta para la ponderación.

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el *menor valor ofrecido* por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 1 Precio Techo

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 16 DE 25

- 20. CRITERIOS DE PONDERACIÓN.** Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable a los intereses del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	100

Reglas de evaluación y comparabilidad

La evaluación económica se realizará exclusivamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados jurídica, económica y técnicamente. Este criterio se evaluará con base en el menor valor ofrecido por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta Económica – Anexo 1

Asignación de puntaje

La propuesta que ofrezca el menor valor obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

Las demás propuestas recibirán puntaje de forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{\text{menor valor ofertado}}{\text{valor de la oferta evaluada}} \right) \times 100$$

Reglas de evaluación y comparabilidad


- El valor deberá ser único, claro y expreso
- No se aceptarán descuentos condicionados, escalonados, indeterminados o que impliquen modificación a la estructura del Cuadro de Propuesta Económica (Anexo 1).
- El valor deberá reflejar la totalidad de costos directos e indirectos, gastos administrativos, transporte, empaques, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.

- 21. CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá a aplicar los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de MIPYMES.

22. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio.
- Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad.
- Retención en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias.
- los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 17 DE 25

23. CELEBRACION DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.


Atentamente,


RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Proyectó: Juan David Acuña - Abogado Contratista

Revisó: Didier González - Líder de Contratos

Aprobó: José Luis González Gallego - Director Jurídico

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 18 DE 25

**ANEXO 1
CRITERIO DE PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados Impuestos aplicables (incluido IVA cuando corresponda)

El presente criterio se evaluará con base en el menor valor ofertado por cada proponente sobre el valor de referencia establecido por la Entidad en el Cuadro de Propuesta – Anexo 1,

La oferta que presente el menor valor, aplicado a la totalidad de los ítems requeridos, obtendrá el puntaje máximo de cien (100) puntos.

$$Puntaje\ Oferta\ Evaluada = \left(\frac{\text{menor valor ofertado}}{\text{valor de la oferta evaluada}} \right) \times 100$$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO		PRECIO OFERTADO	
			PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	PRECIO TOTAL (INCLUIDO IVA)	PRECIO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	PRECIO TOTAL (INCLUIDO IVA)
1	Caracterización vertimiento PTAR (muestreo, análisis laboratorio IDEAM e informe técnico)	2	\$ 12.294.276	\$ 24.588.552		

Aspectos a tener en cuenta

- ✓ Se verificarán cálculos aritméticos.
- ✓ No se aceptan ofertas condicionadas.
- ✓ No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- ✓ La oferta Incluye todos los costos asociados.
- ✓ La oferta se mantendrá fijo durante toda la ejecución.
- ✓ La oferta no debe superar el valor estimado o precio techo establecido por la Entidad


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 19 DE 25

**ANEXO No 1.2
CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS**

ÍTEM	ASPECTO TÉCNICO	REQUERIMIENTO RES. 6175 DE 2022	OFERTA	NO OFERTA
1	Jornada de monitoreo – salida PTAR	muestra compuesta a 4 horas con alícuotas al caudal durante 8 horas		
2	Frecuencia de alícuotas en muestra compuesta	Cada 30 minutos		
3	N° muestras compuestas por campaña – salida	Mínimo 2 compuestas por campaña		
4	Muestra puntual – entrada PTAR	1 muestra simple por campaña		
5	N° total de parámetros analizados	28 parámetros mínimos Res. 0699 Tabla 2 Cat. III		
6	Plan de Muestreo para autoridad ambiental	Requerido para presentar a la autoridad con 15 días de antelación		
7	Plazo entrega de informe	máximo 30 días		
8	Acreditaciones del laboratorio	Acreditado por el IDEAM		
9	Sede y desplazamiento	Muestreo se realizará en el Bioparque Ukumari, en la ciudad de Pereira		

La ausencia de cualquiera de los criterios mínimos dará lugar a calificación “NO CUMPLE”.


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 20 DE 25

ANEXO 2

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad y conflicto intereses consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, ley 1437 de 2011 y Resolución 084 de 2026 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordantes, para contratar con entidades del Estado.


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 21 DE 25

ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 22 DE 25

ANEXO 4

MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Lugar y fecha Señores:

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS 035-2026 Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____,
debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____
_____ y _____

_____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES SEMESTRALES DEL VERTIMIENTO DE LA PTAR DEL BIOPARQUE UKUMARÍ, INCLUYENDO MUESTREO, ANÁLISIS EN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE”** por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %
B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los __ días del mes de _____ de 2026

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente


Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.) Diligenciar el documento de identificación del representante


	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 23 DE 25

ANEXO 5

	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES										CÓDIGO: JR-FT-011		
											VERSIÓN: 001		
											FECHA: 07/11/2025		
											PÁGINA: Página 23 de 25		
FECHA:		DD	MM	AA	INSCRIPCIÓN		<input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN DE DATOS		<input type="checkbox"/>			
1. PERSONA JURÍDICA													
Razón social:								NIT:					
Diligencie si es entidad del exterior			País:					Código fiscal del país:					
Dirección				Ciudad:				Departamento:					
Teléfono:				Celular:				Fax:				E-mail:	
Nombre completo del representante legal:										C.C. N°:			
2. PERSONA NATURAL													
Nombre completo:										C.C. N°:			
Diligencie si es ciudadano extranjero:			País:					Código fiscal del país:					
Dirección				Ciudad:				Departamento:					
Teléfono:				Celular:				Fax:				E-mail:	
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA													
Naturaleza de la empresa:		Pública	<input type="checkbox"/>	Privada	<input type="checkbox"/>	Mixta	<input type="checkbox"/>	Clasificación:		Mipyme	<input type="checkbox"/>	Gran empresa	<input type="checkbox"/>
Código de la actividad económica:			Principal		Descripción de la Actividad principal:								
			Secundaria		Descripción de la actividad secundaria:								
4. INFORMACIÓN DE CALIDAD													
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad? Si No	Tipo de certificación			Versión/norma			Ente certificador:			Vigencia			
										Desde:	Hasta:		
5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA													
IMPUESTO DE RENTA						IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS							
Autoretenedor			Resolución por la cual se declara autorretenedor:			Régimen Común				Resolución que lo acredita como Gran Contribuyente:			
			N°										Fecha:
No contribuyente de renta						Régimen Simplificado							
										Gran Contribuyente			
Régimen ordinario			Resolución que lo acredita como no contribuyente:										

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 24 DE 25

Régimen especial	N°				No responsable
	Fecha:	DD	MM	AA	
6. PAGOS					
Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:		Ciudad:
			Corriente	Ahorros	
Nombre del titular de la cuenta:				N° C.C. - C.E. - Nit	
7. CONCEPTO A PROVEER					
Prestación de servicios Interadministrativo	Suministros	Compraventa	Consultoría		
Obra transporte	Intermediación de seguros	Arrendamiento	Convenio	Servicios de	
8. DECLARACIÓN DE ORIGEN, DESTINO DE FONDOS Y/O BIENES					
1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): <hr/>					
2. Manifiesto que tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen ni se destinan a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. Sí ____ No ____					
9. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS					
El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y la política de tratamiento de datos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. adoptada mediante resolución de Gerencia N° 085 del 8 de noviembre de 2017, como responsable de la recolección de datos personales suministrados, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines comerciales, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión.					
10. DEBIDA DILIGENCIA					
Autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí , para que realice la búsqueda de información personal de forma nacional e internacional en listas restrictivas, búsquedas reputacionales, bases de datos públicas, páginas web o aplicaciones, en el marco de su Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) . Acepto que la consulta de dicha información no es una vulneración a mis derechos y que es una obligación legal del BIOPARQUE UKUMARÍ , de acuerdo con legislación colombiana.					
11. DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO					
1. Declaro que los dineros consignados en la cuenta bancaria de la empresa son de mi propiedad o de la persona jurídica que represento, los cuales provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.					
2. Declaro que no se he sido condenado, (o la persona jurídica que represento), ni en la actualidad estoy inmerso en procesos judiciales relacionados con delitos financieros y/o económicos, lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, trata de personas, soborno trasnacional, corrupción, y/o en general cualquier otro delito con capacidad de generar ganancias ilegales. De igual forma, me comprometo a informar inmediatamente al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí en caso de ser condenado o que se inicie una investigación por cualquiera de los delitos anteriormente mencionados.					
3. Declaro (o la persona jurídica que represento), que no estoy incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, y demás listas que el Gobierno Nacional determine como vinculantes así como otras listas publicas relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.					

	SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO: JR-FT-016
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 30/03/2026
		PÁGINA: 25 DE 25

4. Con la firma de este documento, me comprometo a cumplir los lineamientos que resulten aplicables como contraparte en lo concerniente al **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, a las políticas antifraude, anticorrupción y de gestión de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
5. Declaro que la información suministrada en la presente solicitud es veraz y verificable.

12. DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN

La Contraparte se compromete a: (I) no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de dádiva a ningún Colaborador del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** o cualquiera de sus compañías subordinadas ubicadas en Colombia, en relación con su propuesta y/o en los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de las órdenes de compra o contratos que pueda celebrarse, (II) a no permitir que nadie, bien sea empleado de su compañía, representante, director o administrador, o un asesor o consultor suyo realice los actos mencionados en el anterior numeral en su nombre, (III) impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cuales quiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen los procesos de selección y/o contratación del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** en el evento de ser requerido a revelar de manera clara y en forma total al **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí** o a los organismos de control que así se lo soliciten, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con los procesos de selección y/o contratación del **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí**, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer.

13. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

PERSONA JURÍDICA:	PERSONA NATURAL:
1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal. 2. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días 3. Rut.	1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Rut (Persona Natural) 4. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días (cuando aplique)

14. OBSERVACIONES

15. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.

Firma y sello
del proveedor

USO EXCLUSIVO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S (BIOPARQUE UKUMARÍ)

Fecha de radicado:			N° de folios:	Nombre completo de quien recibe:	firma de quien recibe
DD	MM	AA			